



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

Proyecto de Innovación

Convocatoria 2024/2025

Nº de proyecto: 26

Fortalezas y debilidades de la docencia universitaria desde el prisma de la Agenda
2030: propuestas
de mejora para promover la educación para el desarrollo sostenible.

Responsable del Proyecto: Clara Fernández Carron

Facultad de Derecho

Departamento de Derecho Procesal y Derecho Penal

1. Objetivos propuestos en la presentación del proyecto

Como ya indicamos en nuestra solicitud del proyecto, la educación desempeña un papel fundamental en el desarrollo sostenible de la sociedad. Los Centros a los que pertenecemos los miembros del proyecto (Facultad de Derecho de la UCM; Facultad de Psicología de la UCM; Facultad de Educación de la UCM; y Facultad de Ciencias de la Documentación de la UCM), como Instituciones de educación superior, deben contribuir a la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (en adelante, ODS) incluidos en la Agenda 2030. Como es bien sabido, la Agenda consta de 17 ODS interrelacionados que abarcan una amplia gama de áreas como la pobreza, la igualdad de género, la educación, la salud, el medio ambiente y la paz. Pues bien, las Universidades no sólo pueden colaborar en la implementación de los ODS incluidos en la Agenda 2030, sino que, además y, sobre todo, conforman uno de los motores clave para la consecución de las metas de varios de ellos (en concreto, de los ODS números 4, 5, 10 y 16, que son los que permitirán mejorar el acceso a la educación; promocionar una educación inclusiva y equitativa para todos; fomentar una educación de calidad; e impulsar una educación sostenible).

En síntesis, nuestro proyecto se enmarcaba en el fomento de las líneas dirigidas al logro real, efectivo y eficiente de una Universidad inclusiva, accesible, diversa y enfocada a los ODS de la Agenda 2030. Para ello, resulta necesario: a) eliminar las barreras que impiden a ciertos grupos de la población acceder a la educación, tales como el género, la discapacidad y/o la diversidad funcional, de modo que se brinden las mismas oportunidades para que todas las personas puedan adquirir conocimientos y habilidades necesarios para su desarrollo personal y profesional; b) mejorar la formación y el desarrollo profesional de los docentes, fortaleciendo las instituciones educativas y asegurando que los estudiantes adquieren las competencias necesarias para el siglo XXI. De forma más precisa, el proyecto se contextualizaba en el propósito de avanzar hacia una integración de la Agenda 2030 en los distintos Centros a los que pertenecemos los miembros del proyecto. No se concreta en un sector específico de la Universidad: afecta al conjunto de colectivos que conforman la Comunidad Universitaria de nuestros Centros -PDI, estudiantado y PTGAS-, grupos, todos ellos, debidamente representados en el proyecto, dado que los tres han participado en el trabajo desarrollado en su marco que, por otro lado, se ha efectuado desde una perspectiva comprehensiva, para que pudiera permear al conjunto de la Universidad.

Partiendo de la premisa de que, para integrar de forma óptima la educación superior en el proceso de implementación de la Agenda 2030 en nuestros respectivos Centros, todavía queda mucho camino por recorrer, los miembros de este proyecto teníamos claro que nuestra prioridad pasaba por reflexionar sobre cómo integrar de forma óptima la educación superior en el proceso de implementación de la Agenda 2030. Para ello, uniendo nuestros esfuerzos, pretendimos: a) dar a conocer, entre la Comunidad Universitaria que conforma nuestros respectivos Centros, el contenido de los concretos ODS que tienen una relación más estrecha con la docencia que se imparte, recalcando la importancia que tiene progresar, como Universidad pública, en la consecución de sus metas; b) analizar y detectar las carencias que, a nivel de Centro y de forma intersectorial, presenta la implementación de los ODS; c) reflexionar sobre las estrategias, planes y actuaciones concretas que, respecto de cada uno de los sectores implicados -docencia, aprendizaje y funcionamiento de las actividades universitarias- se podían llevar a cabo para alcanzar el amplio abanico de desafíos globales a los que nos enfrenta la Agenda 2030. Concretamente, se trataba de medidas tales como las que permitan conectar la docencia e investigación del profesorado con los ODS; las que favorezcan la preparación

de los estudiantes para que se conviertan en agentes de cambio y contribuyan a un futuro más justo y sostenible; las que posibiliten abordar las actividades universitarias fomentando en el sector del PTGAS tanto la comprensión de los desafíos sociales como la promoción de valores y actitudes que fomenten la sostenibilidad; y las que permitan una mayor integración e inclusión de los estudiantes con discapacidad y/o con necesidades educativas específicas. Finalmente, pretendíamos también llevar a cabo una labor divulgativa de las actuaciones concretas que entendíamos deberían realizarse por parte de nuestros respectivos Centros para implementar adecuadamente los ODS incluidos en la Agenda 2030. A título de ejemplo, como ya indicamos en su momento, esto último podría materializarse por medio de la creación de algún protocolo de actuación o manual de buenas prácticas que podría colgarse en la página web de nuestros Centros y/o enviarse por el órgano competente a todo el personal y colectivos que pertenecen a nuestros Centros.

Sentado lo anterior, nuestro proyecto perseguía un triple objetivo. En primer lugar, que tanto el profesorado como el estudiantado y el PTGAS de nuestros Centros tuvieran un conocimiento general -pero real y riguroso- del contenido del desarrollo sostenible y, primordialmente, del significado de la Agenda 2030 y de cada uno de los ODS que incluye, con sus correspondientes metas e indicadores. De hecho, y como se indicará en el epígrafe siguiente, tras el trabajo realizado en el marco del proyecto, este primer objetivo se ha antojado mucho más importante de lo que nos pareció en origen. Y es que, como veremos más adelante, tras analizar las respuestas dadas por quienes cumplieron los cuestionarios que se confeccionaron, nos dimos cuenta de que existía un desconocimiento generalizado del contenido del desarrollo sostenible y, primordialmente, del significado de la Agenda 2030 y de cada uno de los ODS que incluye, con sus correspondientes metas e indicadores. Además, sorprendentemente, los resultados de las encuestas revelaron que la gran mayoría de la comunidad universitaria desconocía la existencia de las Unidades de las que dispone la Universidad para implementar los ODS.

En segunda instancia, pretendíamos concienciar a los tres colectivos de la comunidad universitaria de nuestros Centros de la importancia de conocer las metas que se persiguen con los ODS números 4, 5, 10 y 16 y, sobre todo, de incidir en la necesidad de incorporar la Agenda 2030 a la vida universitaria en los ámbitos en los que cada uno de nosotros intervenimos, resultando vital en este punto que los estudiantes comprendan y valoren el aporte que desde, su ámbito de especialización o desde su futura profesión, pueden llevar a cabo respecto del cumplimiento de los ODS. Para ello, resultaba necesaria una seria reflexión sobre las estrategias, planes, medidas y actuaciones concretas que, en cada uno de los sectores implicados, se pudieran llevar a cabo para permitir alcanzar las metas anteriormente mentadas. Concretamente, nos referimos a medidas que permitan, de un lado, conectar la docencia e investigación del profesorado con los ODS; de otro, que posibiliten preparar a los estudiantes para que se conviertan en agentes de cambio y contribuyan a un futuro más justo y sostenible; y, finalmente, medidas que propicien abordar las actividades universitarias fomentando en el sector del PTGAS tanto la comprensión de los desafíos sociales como la promoción de valores y actitudes que fomenten la sostenibilidad.

Por último, nos proponíamos informar y divulgar los resultados de nuestro trabajo en nuestros respectivos Centros a través de la incorporación de un apartado/pestaña en la web de nuestras Facultades en la que se alojaría información sobre los ODS y algún protocolo de actuación o manual de buenas prácticas a todo este respecto.

2. Objetivos alcanzados

Partiendo de la premisa de que los objetivos propuestos con el proyecto eran muy ambiciosos (*vid.*, epígrafe 1), lo primero que hemos de advertir es que si bien podemos afirmar que globalmente hablando se han alcanzado casi todos (posteriormente reseñaremos los que no han podido alcanzarse y el porqué de ello), lo cierto es que, habiendo sido así, debemos señalar que lo ha sido de manera moderada, ya que nuestra tarea no ha resultado nada fácil. Y ello se debe a que los miembros del proyecto partimos de una doble premisa que ha resultado errónea. En primer lugar, pensábamos que la comunidad universitaria contaba con un conocimiento, aunque fuera general, del contenido del desarrollo sostenible y, primordialmente, del significado de la Agenda 2030 y cada uno de los ODS que incluye, con sus correspondientes metas e indicadores. En segundo lugar, también partíamos de que existía un conocimiento generalizado por parte de la comunidad universitaria de la existencia de las distintas Unidades que la Universidad pone a su disposición para alcanzar los ODS (Unidad de Igualdad; Unidad de Diversidad e Inclusión; y la Oficina de Diversidad Sexual e Identidad de Género). Pues bien, ni lo uno ni lo otro era cierto, cosa que se ha corroborado una vez que se analizaron en su momento las respuestas ofrecidas a las distintas preguntas de los cuestionarios por quienes los cumplimentaron. Sorprendentemente, nos encontramos con el siguiente panorama: a) el hecho de que, aunque se le dio una gran difusión, el número de personas que cumplimentaron los cuestionarios que confeccionamos fue muy escaso (lo que nos parece que ya es un indicio de la falta de interés general sobre todas estas cuestiones, lo que entendemos responde a la falta de conocimiento sobre la Agenda 2030 y sobre los ODS); b) el hecho de que quienes sí que lo cumplimentaron, si bien en general consideraban necesario e importante hacer esfuerzos para alcanzar los objetivos consistentes en la promoción de una educación inclusiva, accesible y equitativa para todos, en el fomento de una educación de calidad y en el impulso de una educación sostenible, sin embargo, muchos de ellos ni tan siquiera conocían la existencia de las Unidades con las que cuenta la UCM para facilitar alcanzar tales objetivos.

Sentado lo anterior, enumeraremos los objetivos perseguidos con el proyecto (tal cual quedaron reseñados en la memoria de solicitud), analizando si se han alcanzado o no y, en caso negativo, explicaremos por qué entendemos que no ha sido posible alcanzarlos.

Objetivos de la fase 1: proporcionar una adecuada formación de los miembros del Proyecto en materia de ODS, permitiéndoles la asistencia a Seminarios, Jornadas o Congresos relacionados con tal materia. Dejando al margen el hecho de que ninguno de los miembros del proyecto solicitó a su responsable participar en algún evento de los descritos (todos ellos disponían de la memoria de solicitud del proyecto en la que se incluían los objetivos perseguidos con él), lo cierto es que, de haberlo hecho, no hubiera resultado sencillo. Y ello porque la responsable del proyecto buscó los eventos que había y, desgraciadamente, todos ellos requerían el pago de una inscripción elevada. En este punto, la responsable del proyecto y otro de sus miembros del PDI participaron en un Curso titulado “Educación para el desarrollo: Estrategias educativas para trabajar los ODS y la Agenda 2030 (NODA)”, con una duración de 100 horas, lo que por lo menos permitió una adecuada formación de ambos profesores en la materia objeto del proyecto.

Objetivos de la fase número 2: analizar y detectar las carencias que, a nivel de Centro y de forma intersectorial, presentan los ODS. Este objetivo se ha alcanzado completamente gracias a las encuestas que se confeccionaron tras las cuales se pudieron analizar y estudiar las respuestas que quienes las cumplimentaron otorgaron a cada uno de los ítems. Aunque como ya hemos adelantado, las personas que cumplimentaron las

encuestas no fueron muy numerosas (77 estudiantes; 34 PDI y 4 PTGAS), por lo menos contamos con una muestra que nos permitió detectar las carencias que presentan los ODS a nivel de Centros.

Objetivos de la fase número 3: análisis y puesta en común de los resultados alcanzados tras la cumplimentación de los cuestionarios y elaboración de propuestas de mejora. Estos objetivos también se alcanzaron ya que todos los miembros del proyecto tuvimos la oportunidad de analizar los resultados y de elaborar propuestas que permitieran mejorar las carencias que presentan los ODS en nuestros Centros.

Objetivos de la fase número 4: confección de un Manual o Guía de Buenas Prácticas y realización de vídeos interactivos. Este objetivo sí se ha alcanzado, aunque tuvimos que adaptarlo ya que, a medida que avanzamos en el trabajo, vimos que la realización de vídeos interactivos no era tan importante ni tan necesaria como habíamos previsto que iba a serlo en origen. Y ello porque, dado que en la presentación de PowerPoint en la que se recoge la Guía de Buenas Prácticas, entre otros extremos, se han incluido los enlaces a las distintas Unidades, que ya cuentan con varios vídeos, se consideró innecesario realizar más. No obstante, sí que entendimos que podía resultar conveniente confeccionar un par de vídeos concretos: a) uno para dar a conocer la existencia de la figura del coordinador de inclusión de la Facultad, en el que se indicaran cuáles son sus funciones; b) y otro de la directora de la Unidad de Igualdad, en la que ésta también explicaría las principales funciones de su Unidad. Y así se hizo, incluyendo ambos vídeos en la Guía. En definitiva, afirmamos que sí hemos alcanzado este objetivo puesto que se ha confeccionado una Guía de Buenas Prácticas (*vid.*, anexo 6.5) y se han realizado dos vídeos.

Finalmente, por lo que se refiere a los objetivos perseguidos en la fase número 5, también aquí se han alcanzado, aunque en este caso no hemos logrado conseguirlos todos. Tal y como adelantamos en el epígrafe número 1, en esta última fase nos propusimos informar y difundir los resultados alcanzados con en el proyecto en nuestros respectivos Centros. Para ello, pensamos que lo óptimo sería poder incorporar un apartado/pestaña en la web de nuestra Facultad en la que poder alojar la Guía de Buenas Prácticas confeccionada en el marco del proyecto. Pues bien, en este punto, se ha logrado conseguirlo, pero, por el momento, sólo en la Facultad de Derecho. La responsable del proyecto mantuvo una reunión con la Vicedecana de Innovación, Calidad y Comunicación de la Facultad de Derecho y ésta, cuya predisposición fue absoluta, creó un link que te lleva a un portal dentro de la web de la Facultad de Derecho (<https://derecho.ucm.es/conoce-los-ods-de-la-ucm>) en el que hemos podido alojar la Guía de Buenas Prácticas. Por lo que se refiere a las demás Facultades (la de Psicología; la de Educación; y la de de Ciencias de la Documentación), aunque por el momento no se ha logrado hacer las veces en ellas, el PDI miembro del proyecto perteneciente a tales Facultades intentará que también se aloje la Guía en sus respectivas webs. Por lo que se refiere a otro de los objetivos perseguidos en esta fase (la creación de un buzón de sugerencias virtual alojado en la web, abierto a todos los colectivos de la Facultad para que puedan proponer medidas que mejoren los déficits presentes en nuestro Centro en materia de ODS), no lo hemos alcanzado porque ya existe un buzón genérico para sugerencias en la web que hace las veces para ello, sin que se pueda crear uno nuevo. Aunque este objetivo no se ha cumplido por las razones a las que acabamos de eludir, lo adaptamos y decidimos incluir en la Guía de Buenas Prácticas la existencia de tal buzón para que se conozca y se pueda hacer uso del mismo en materia de ODS. También aludimos en la memoria de solicitud del proyecto como objetivo perseguido en esta fase

quinta a la posibilidad de que el órgano competente enviara por vía electrónica la Guía de Buenas Prácticas a todo el personal y colectivos que pertenecen a cada uno de nuestros Centros. Esto no se ha hecho todavía dado que hemos entendido que lo más razonable es que se haga al comienzo del curso que viene, por lo que intentaremos que se proceda a ello en septiembre de este año. Por último, también aludimos en la memoria de solicitud del proyecto a que pretendíamos asistir a algún Seminario, Congreso o Jornada de innovación educativa para dar a conocer los resultados del proyecto pero, de nuevo aquí, tras investigar las distintas posibilidades, todas ellas requerían del pago de una inscripción muy elevada.

3. Metodología empleada en el proyecto

Como es bien sabido, con la metodología se hace referencia al enfoque estructurado que va a guiar la planificación y ejecución de un proyecto concreto desde su inicio hasta su finalización, lo que implica inexcusablemente, entre otras cosas y en esencia, la necesidad de definir su alcance; la de establecer sus objetivos (es decir, los resultados esperados); la de planificar las tareas por medio de un cronograma detallado; y la de ejecutar las actividades planificadas, siguiendo las directrices establecidas.

Sentado lo anterior, la metodología empleada en el proyecto ha sido la que se describe a continuación que, por otro lado, es fiel reflejo de la que nos propusimos seguir y que quedó plasmada en la memoria de solicitud del proyecto.

Lo primero que se hizo fue dividir el trabajo en cinco fases. En cada una de ellas se realizaron una serie de actividades (*vid.*, epígrafe 5 en el que se describen y analizan las actividades concretas que se han llevado a cabo en cada una de las fases).

Las fases se fueron desarrollando escalonadamente, dado que cada una de ellas resultaba presupuesto indispensable para poder pasar a la siguiente. En otras palabras, hemos empleado una metodología de trabajo con la que se perseguía empezar de cero e ir progresivamente para acabar alcanzando los objetivos previstos.

Así, la primera fase nos permitió formarnos en la materia objeto del trabajo (Agenda 2030 y ODS relevantes a nivel educacional). Una vez formados, pudimos ya estar en condición de confeccionar las preguntas dirigidas a detectar las deficiencias que, en materia de ODS, observaban cada uno de colectivos que integran la Comunidad Universitaria en sus respectivos Centros (fase dos, en la que intervinieron todos los miembros del proyecto). Tras ello, pasamos a la tercera fase, consistente en analizar las respuestas que se habían formulado en las encuestas y en poner en común las propuestas de mejora en vista de los resultados de aquéllas. En esta fase también participamos todos los miembros del proyecto, ya que todos nosotros reflexionamos sobre las estrategias, planes y actuaciones concretas que, respecto de cada uno de los sectores implicados, se podían llevar a cabo para implementar los ODS en nuestros Centros, lo que abocó a la elaboración y aprobación de concretas propuestas de mejora en este ámbito. Una vez hecho esto, nos encontrábamos ya en situación de poder confeccionar la Guía de Buenas Prácticas, cosa que se hizo durante la fase cuarta. Finalmente, en la última de las fases, la quinta, dimos difusión y divulgamos de los resultados alcanzados con en el proyecto en la web de la Facultad de Derecho.

4. Recursos humanos

Para procurar abordar la materia objeto del proyecto y sus objetivos con garantías de

éxito de modo que pudiéramos alcanzar los objetivos que nos propusimos, desde el principio fuimos conscientes de que resultaba indispensable no dejar al margen a ninguno de los colectivos que conforman la Comunidad Universitaria de nuestros Centros -PDI, estudiantado y PTGAS-, porque todos ellos son importantes agentes de cambio. De ahí que optáramos porque estos tres sectores estuvieran debidamente representados en el proyecto y participaran en el trabajo que pretendíamos abordar en su marco. Decidimos que, como quizá iba más orientado al profesorado, debíamos contar con un mayor número de PDI que, además, debía formar parte de distintas Facultades. De ahí que conformáramos un equipo de trabajo con diez profesores (de distintas Facultades); seis estudiantes (también de distintas Facultades); y cuatro PTGAS (todos ellos de la Facultad de Derecho).

Por lo que se refiere al profesorado, formamos parte de distintas Facultades y diferentes Departamentos. Así, de los diez profesores miembros del proyecto, seis pertenecemos a la Facultad de Derecho, de los cuales cinco formamos parte del Departamento de Derecho Procesal y Derecho Penal (Aguilera Morales; Bernardo San José; Khalaf Reda; Buchhalter Montero; y Fernández Carron), y el sexto del Departamento de Derecho Mercantil (Recamán Graña). Los otros cuatro son docentes de otras Facultades de la UCM (Molina Fernández y Piñuela Sánchez, de la Facultad de Psicología); (García Carcedo, de la Facultad de Educación); (y Parra Valero, de la Facultad de Ciencias de la Documentación). Los profesores integrantes del proyecto, además de contar con una dilatada experiencia investigadora y docente, también hemos obtenido evaluaciones positivas en el programa de evaluación *Docentia* (algunos incluso llevamos años siendo reconocidos como profesores excelentes). Por otro lado, la mayoría de los docentes hemos participado ya en alguno o en varios proyectos de Innovación; hecho que revela que, además de tener experiencia en este ámbito, tenemos una alta implicación y deseo de mejorar la calidad de la docencia universitaria. Igualmente, algunos de nosotros ya habíamos: a) dirigido algún proyecto de Innovación UCM en el pasado; b) participado en calidad de miembros en muchos otros; c) participado como asistentes, como coordinadores o como ponentes en Jornadas y Congresos orientados a la formación docente universitaria; d) realizado varias publicaciones docentes.

Por lo que se refiere al estudiantado, se optó por solicitar su participación en el proyecto a seis estudiantes que representaran tanto los estudios de Doctorado (concretamente, dos de los miembros son estudiantes de Doctorado, uno de Derecho -Antoral Arenas- y otra de Psicología -Lana Blond-); como los estudios de Grado (contamos con un estudiante del Grado en Derecho - Díez de Pedro-); como, finalmente, los estudios de Dobles Grados (una estudiante del Doble Grado en Derecho y ADE -Sanz Martín- y otro del Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas - Mihaela Fira-). Además, nos pareció también que era muy importante contar con algún estudiante egresado, por lo que solicitamos su participación a una estudiante egresada -licenciada en Derecho y graduada en Trabajo Social por la UCM- que, a más, forma parte de la Asociación AFADIS-UCM (Méndez Luque). Aunque la mayoría del estudiantado que ha sido miembro del proyecto no había participado previamente en proyectos de innovación, con su participación demostraron su deseo de implicarse en la mejora de la calidad de la docencia universitaria.

Finalmente, respecto del PTGAS, contamos con un secretario administrativo de un Departamento (Díaz Rodríguez-Rey); dos personas que trabajan en la Secretaría de Alumnos (Fernández García y Arranz Urrutia); y un ordenanza (Tártalo Martínez), todos de la facultad de Derecho. Aunque alguno también participó previamente en un proyecto

de innovación (reiteramos lo que antes se ha dicho a este respecto), otros, aun no habiéndolo hecho hasta el presente proyecto, con su participación demostraron su deseo de implicarse en la mejora de la calidad de la docencia universitaria.

5. Desarrollo de las actividades

Como ya se ha indicado en el apartado 3 de la presente memoria, nuestro trabajo se ha dividido en cinco fases diferenciadas en el marco de las cuales se han ido desarrollando las actividades que resultaron pertinentes.

Por lo que se refiere a la primera fase, estaba directamente relacionada con la formación de los miembros del proyecto en materia de ODS y, concretamente, en los que tienen una relación más estrecha con la docencia que se imparte en los Centros implicados. Dado que en origen pensamos que podía resultar necesario que los miembros del proyecto (PDI, estudiantado y PTGAS) pudieran asistir a Seminarios, Jornadas o Congresos relacionados con los ODS que eventualmente se celebraran para su adecuada formación en esta materia, la primera actividad que se desarrolló fue buscar qué tipo de eventos de los descritos existían, para poder asistir. Desgraciadamente, todos ellos requerían de una inscripción previo pago de cuantías elevadas que impedían que todos los miembros del proyecto pudieran inscribirse. En este punto se optó porque la responsable del proyecto y otro de los miembros participaran en un Curso titulado “Educación para el desarrollo: Estrategias educativas para trabajar los ODS y la Agenda 2030 (NODA)”, que se desarrolló desde el 4 de marzo de 2025 al 14 abril de 2025, con una duración de 100 horas. Lo cursamos ambas y obtuvimos el correspondiente certificado de aprovechamiento y superación de la evaluación. El curso nos permitió alcanzar una formación bastante importante sobre la materia objeto del proyecto. Queremos destacar igualmente que, aunque por aquel entonces la responsable del proyecto ya había presentado la solicitud del proyecto de innovación pero todavía no había recibido la resolución sobre su concesión o no, tanto ésta como otra compañera docente decidimos formarnos en materia de Agenda 2030, y para ello, nos apuntamos a un Curso titulado “Transversalizando la Agenda 2030 en la docencia e investigación universitarias” impartido por el Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad Complutense de Madrid, en el marco del Programa de Formación para la Docencia Universitaria, celebrado los días 9 y 14 de mayo de 2024, con una duración de 12 horas. Obtuvimos el correspondiente certificado de aprovechamiento y superación de la evaluación.

En relación con la segunda fase, en la que se pretendían analizar y detectar las carencias que, a nivel de Centro y de forma intersectorial, presentan los ODS, en ella se desarrollaron varias actividades. En primer lugar, se explicó el trabajo a realizar y se distribuyó entre los miembros del proyecto. Posteriormente, la responsable del proyecto confeccionó un cuestionario sencillo, breve y escueto en el que se formularon preguntas dirigidas a detectar las deficiencias que, en materia de ODS, pudiera observar cada uno de colectivos que integran la comunidad universitaria en sus respectivos Centros. Aunque en origen el cuestionario se preparó tanto en papel como para enviarlo por correo electrónico (se recibieron varias encuestas cumplimentadas por este medio), finalmente, un PTGAS de la Facultad de Derecho, miembro del proyecto, elaboró el cuestionario online para que quienes quisieran cumplimentarlo pudieran hacerlo a través de internet (enlace a cuestionario confeccionado para cumplimentarse por el PDI: <https://docs.google.com/forms/d/1v8F9De5OuY26dGnfgxSu1ceHLVdnsbRDA4stcDvxa2E/edit?ts=6703f35a>; y enlace a cuestionario confeccionado para cumplimentarse por el estudiantado: <https://docs.google.com/forms/d/1s3QdfaPfDDnZxfEWkVzS2cm1zbS9rm>

[dclJgwUr_xT6g/edit?ts=6703f534](#)). Una vez elaborado, el cuestionario se pasó a los miembros del proyecto para que, a su vez, le dieran la máxima difusión posible para que llegara al mayor número de integrantes de los tres colectivos para su cumplimentación (el PDI lo pasó a sus estudiantes; la responsable del Proyecto se lo envió también al secretario administrativo de su Departamento, quien lo envió a su vez a todo el profesorado del Departamento; los estudiantes miembros del proyecto lo difundieron igualmente entre sus compañeros etc., y el PTGAS hizo las veces con sus respectivos compañeros).

Por lo que se refiere a la tercera fase, en la que se previó que debía procederse al análisis y puesta en común de los resultados alcanzados tras la cumplimentación de los cuestionarios y, tras ello, a la elaboración de propuestas de mejora, también se realizaron una pluralidad de actividades. En la memoria de solicitud del proyecto se previó que se celebraría una reunión con un triple objetivo: a) analizar y poner en común entre todos los integrantes del proyecto los resultados alcanzados tras la cumplimentación de los cuestionarios; b) reflexionar sobre las estrategias, planes y actuaciones concretas que, respecto de cada uno de los sectores implicados -docencia; aprendizaje; y funcionamiento de las actividades universitarias- se puedan llevar a cabo para implementar los ODS en nuestros Centros, haciendo especial hincapié en las medidas que permitan conectar la docencia e investigación del profesorado con los ODS y en las que posibiliten una mayor integración e inclusión de los estudiantes con discapacidad y/o con necesidades educativas específicas; c) elaborar y aprobar concretas propuestas de mejora en este ámbito. Pues bien, en este punto, y en vista de que no era fácil conseguir aunar a todos los miembros del proyecto dado que su disponibilidad no siempre coincidía, la responsable del proyecto decidió sustituir tal reunión y proceder a desarrollar las actividades de la tercera fase de un modo diferente. Así, en primer lugar, la responsable del proyecto analizó las respuestas de todas las encuestas cumplimentadas y creó tres documentos: a) uno que contenía las respuestas del PDI; b) otro que hacía las veces con las respuestas del estudiantado; c) y, finalmente, el que contenía las respuestas del PTGAS. Tales documentos fueron enviados a todos los miembros del proyecto mediante correo electrónico para que los tuvieran y, en vista de las contestaciones que se habían realizado para cada ítem, pudieran analizarlas y reflexionar sobre ellas. En tal correo, se solicitó a los miembros del proyecto que le hicieran llegar sus propuestas de mejora. Para ello se dejó un plazo razonable tras el cual se recibieron algunos correos por parte de ciertos miembros del proyecto con sus respectivas propuestas.

Pasando ya al análisis de la fase cuarta, destinada básicamente a materializar las actividades de la tercera, tal y como indicamos en la memoria de solicitud del proyecto, pretendíamos, de un lado, confeccionar un Manual o Guía de Buenas Prácticas en el que se incluiría un plan o protocolo de actuaciones concretas para la correcta implementación de los ODS en nuestros Centros y, de otro, realizar vídeos interactivos. Pues bien, en esta fase, tras la recopilación de todas las propuestas de los miembros del proyecto que las enviaron, se confeccionó la correspondiente Guía de Buenas Prácticas (véase anexo número 6.5). No nos detendremos en el análisis de su contenido, remitiendo al lector para ello a lo que ya se ha indicado al respecto en el epígrafe 2. Por lo que se refiere a los vídeos interactivos, dado que en la presentación de PowerPoint en la que se recoge la Guía de Buenas Prácticas, entre otros extremos, se han incluido los enlaces a las distintas Unidades, que ya cuentan con varios vídeos, se consideró innecesario realizar más. No obstante, sí que entendimos que podía resultar conveniente confeccionar un par de vídeos concretos: a) uno para dar a conocer la existencia de la figura del coordinador de inclusión de la Facultad, en el que se indicaran cuáles son sus funciones; b) y otro de

la directora de la Unidad de Igualdad, en la que ésta también explicaría las principales funciones de su Unidad. Y así se hizo, incluyendo ambos vídeos en la Guía.

Por último, en la fase quinta nos propusimos informar y difundir los resultados alcanzados con en el proyecto en nuestros respectivos Centros. Para lograrlo, la responsable del proyecto mantuvo una reunión con la Vicedecana de Innovación, Calidad y Comunicación de la Facultad de Derecho en la que le solicitó la incorporación de un apartado/pestaña en la web de nuestra Facultad en la que poder alojar la Guía de Buenas Prácticas confeccionada en el marco del proyecto, al igual que se le solicitó la creación de un buzón de sugerencias virtual alojado en la pestaña de la web a la que acabamos de aludir, abierto a todos los colectivos de la Facultad para que puedan proponer medidas que mejoren los déficits presentes en nuestro Centro en materia de ODS. La predisposición de la Vicedecana fue absoluta, lo que es muy de agradecer. Creó un link que te lleva a un portal dentro de la web de la Facultad de Derecho (<https://derecho.ucm.es/conoce-los-ods-de-la-ucm>) en el que poder alojar la Guía de Buenas Prácticas. Por lo que se refiere al buzón de sugerencias virtual, nos comunicó que ya teníamos uno en la web para sugerencias y que no se podía hacer uno nuevo (de ahí que hayamos incluido en la Guía de Buenas Prácticas la existencia de tal buzón para que se conozca y se pueda hacer uso del mismo en materia de ODS).

6. Anexos

- 6.1. Modelo de cuestionario confeccionado para su cumplimentación por el PDI.
- 6.2. Modelo de cuestionario confeccionado para su cumplimentación por el estudiantado.
- 6.3. Modelo de cuestionario confeccionado para su cumplimentación por el PTGAS.
- 6.4. Documento con resumen de respuestas a los distintos ítems del cuestionario dirigido al PDI, al estudiantado y al PTGAS.
- 6.5. Presentación PowerPoint colgada en una pestaña de la web de la Facultad de Derecho.